



CIERRE DE INSTRUCCIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-016/2021.

ACTORA: SALMA LUÉVANO LUNA.

RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 09 de marzo de 2021.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con el estado que guardan los autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298, 313, fracción IV, 314 y 316 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20, 32, fracciones VI y XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes y el numeral 1 de los lineamientos para la tramitación, sustanciación y resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el juicio electoral y asunto general, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

ÚNICO. Toda vez que el expediente en que se actúa se encuentra debidamente sustanciado, no existe trámite o diligencia pendiente por realizar y obran en autos todos los elementos necesarios para resolver, se **declara cerrada la instrucción;** en consecuencia, procédase a formular el proyecto de sentencia correspondiente.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su Secretario de Estudio Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**EDGAR ALEJANDRO
LÓPEZ DÁVILA
SECRETARIO**